

FECHA: 09/05/2017

EXPEDIENTE Nº: 1676/2009

ID TÍTULO: 4311018

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

| | |
|--------------------------------------|---|
| Denominación del Título | Máster Universitario en Estrategia y Marketing de Empresa por la Universidad de Castilla-La Mancha |
| Universidad solicitante | Universidad de Castilla-La Mancha |
| Universidad/es participante/s | Universidad de Castilla-La Mancha |
| Centro/s | <ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales• Facultad de Ciencias Sociales• Facultad de Derecho y Ciencias Sociales |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Se propone una modificación del plan consistente en la ampliación de la oferta académica del Master Universitario en Estrategia y Marketing en 20 plazas más, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, con el fin de crear un nuevo grupo dentro del

Máster donde impartir la docencia íntegramente en inglés. Se actualizan también los apartados del plan de estudios relacionados con esta modificación y se actualiza también el apartado 6.1 con los nuevos datos de las categorías de profesorado, así como los porcentajes de la tasa de abandono del título en el apartado 8.1, en base a los datos obtenidos desde su implantación. También se modifica la presencialidad en una de las materias del plan para cumplir con la normativa vigente. Las razones que justifican la ampliación del número de plazas y el idioma de impartición para este nuevo grupo que se crearía dentro del Master son las siguientes: - Elevada demanda de plazas - Alumnos presentan competencias significativas en el idioma inglés y presentan elevado interés en cursar los estudios en este idioma - Los gerentes de empresas con los que la Universidad mantiene contactos por prácticas, cursos, seminarios, transferencia de investigación y otros motivos, manifiestan la necesidad de disponer de personal con mayor competencia en idiomas con el fin de mejorar sus relaciones internacionales - La Universidad cuenta con aulas y profesorado capacitado para su impartición, así como recursos adicionales tales como manuales, artículos de investigación, revistas internacionales, etc. todo ello fundamentalmente en inglés

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se añaden las 20 plazas correspondientes al grupo de inglés en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se actualiza este apartado con la inclusión de información relacionada con la propuesta de creación del nuevo grupo que impartirá la docencia en inglés.

4.1 - Sistemas de información previo

Se actualizan los enlaces web de este apartado.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza el apartado con el detalle del requisito de la acreditación del nivel B2 o equivalente en inglés para garantizar el seguimiento de las clases.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se actualizan los enlaces web de este apartado y se especifica que el grupo de inglés contará con tutorías de apoyo y orientación adicional para facilitar la adaptación de los

alumnos y su adquisición de conocimientos.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se actualizan enlaces web y se incluye información relativa a la oferta de un grupo del Máster en inglés.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se modifica la presencialidad de la materia Marketing Estratégico Avanzado para cumplir con la normativa vigente. Se actualiza la información relativa a los requisitos previos en cada ficha de materia. En el grupo de inglés de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, la lengua utilizada a lo largo del proceso formativo será únicamente el inglés.

6.1 – Profesorado

Se actualiza la tabla con las distintas categorías de este apartado así como la información al respecto que figura en el mismo.

6.2 - Otros recursos humanos

Se actualiza este apartado con la información específica del personal de apoyo para el grupo de inglés propuesto.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Actualización de los porcentajes de la tasa de abandono, en base a los datos obtenidos desde la implantación del título.

10.1 - Cronograma de implantación

Se detalla el curso de implantación para el grupo con docencia en inglés.

Madrid, a 09/05/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo